

ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS (DIFERIDA) DE LA COMPAÑÍA ESCULAPIO S.A., CELEBRADA EL DIA 06 DE ABRIL DEL AÑO 2016.-

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, en el inmueble ubicado en las calles Cañar 603 entre Coronel y Chimborazo, edificio "Fundación Alcívar", cuarto piso, sala anexa del Auditorio, de esta ciudad de Guayaquil, siendo las nueve horas cinco minutos, a efectos de dar cumplimiento a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas publicada el día lunes dieciséis de Marzo del año dos mil dieciséis, en el Diario Expreso, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía ESCULAPIO S.A.:

1. La compañía ANELFA C.A., propietaria de 2'629.796 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por el Abogado Santiago Jimenez Giusti, quien comparece mediante carta poder que se agrega a esta acta como documento habilitante, acciones que se encuentran pagadas en su totalidad.
2. El señor XAVIER ALFREDO ALCIVAR ANDRETTA, propietario de 484.562 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representado por el Ab. Carlos Cortaza, quien se encuentra acreditado con el poder que se agrega a esta Acta como documento habilitante, acciones que se encuentran pagadas en su totalidad.
3. La señora AIDA CATALINA ALCIVAR ANDRETTA propietaria de 484.854 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por el Ab. Carlos Cortaza, quien se encuentra acreditado con el poder que se agrega a esta Acta como documento habilitante, acciones que se encuentran pagadas en su totalidad.
4. La señora MARIA BEATRIZ ALCIVAR PINO DE GOLDSTEIN propietaria de 61.447 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por la Ab. Carlos Cortaza, quien se encuentra acreditada con el poder que se agrega a esta Acta como documento habilitante, acciones que se encuentran pagadas en su totalidad.
5. La señora VALENTINA MARIA ALCIVAR PINO, propietaria de 61.447 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por la Ab. Carlos Cortaza, quien se encuentra acreditada con el poder que se agrega a esta Acta como documento habilitante, acciones que se encuentran pagadas en su totalidad.
6. El señor MIGUEL ARTURO ALCIVAR GARCIA, propietario de 61.447 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por sus propios y personales derechos, acompañado de la Ab. Carlos Cortaza, quien se encuentra acreditada con el poder que se agrega a esta Acta como documento habilitante, acciones que se encuentran pagadas en su totalidad.
7. La señora IRENE MARIA GONZALEZ ALCIVAR propietaria de 61.447 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por la Ab. Carlos Cortaza, quien se encuentra acreditado con el poder que se agrega a esta Acta como documento habilitante, acciones que se encuentran pagadas en su totalidad.

Asisten también el Gerente General de la Compañía ESCULAPIO S.A., señor Raúl Alcívar González, el Asesor Legal de la Compañía Dr. Galo García Carrión, la Directora Financiera de la compañía, Zaine Dumani de Plaza, el Economista Vicente Muñoz Escaldeferni, en calidad de Asesor Financiero de la Ab. Caridad Wright, y, el Delegado de la Superintendencia de Compañías, Abogado Efrén Roca Sosa, quien acredita su comparecencia con la Carta Credencial que se agrega a esta Acta como documento Habilitante.

No asiste a la presente Junta la Comisaria Jessica Mariuxi Ramos Coello, pese a haber sido convocada en manera especial e individual conforme consta de la publicación agregada al expediente.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) cada una.

Preside la Junta en calidad de Ad-Hoc el Dr. Galo García Carrión, y de secretario actúa el Gerente General Sr Raúl Alcívar González.

Se constituye y reinstala la Junta General Ordinaria de Accionistas que fue diferida el día 01 de Abril del 2016.

Se deja constancia que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art 36 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, la presente Junta está siendo grabada y dicho audio será incorporado al expediente de la Junta.

Constatado el Quórum Reglamentario, y habiendo dado cumplimiento a las demás formalidades legales; los mismos que han sido verificados paralelamente por el Delegado de la Superintendencia de Compañías, Abogado Efrén Roca Sosa, el Presidente dispone al secretario que se proceda a continuar con el orden del día, dando lectura de la convocatoria por prensa realizada.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESCULAPIO S.A.

Se convoca a todos los Accionistas de la Compañía ESCULAPIO S.A., de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día 01 de Abril del 2016, a las 09:00 am, en el local ubicado en las calles Cañar 603 entre Coronel y Chimborazo, cuarto piso, sala anexa del auditorio, edificio Fundación Alcívar, de la ciudad de Guayaquil.

La Junta tendrá por objeto tratar los siguientes temas:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la comisaria de la Compañía respecto del ejercicio económico del año 2015.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el auditor externo de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2015.
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la Compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2015.

4.- Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015.

5.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

6.- Designar a los Comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su remuneración.

7.- Designar el Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su remuneración.

Se convoca de manera especial e individual a la Comisaria de la Compañía Ing. Mariuxi Ramos Coello.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías tanto la documentación de soporte de esta convocatoria, así como también los respectivos informes a tratarse en la Junta Ordinaria de Accionistas de ESCULAPIO S. A., se encuentran a disposición de los señores accionistas de la Compañía, para los fines legales pertinentes.

Guayaquil, 16 de Marzo del año 2016.

RAUL FRANCISCO ALCIVAR GONZALEZ
GERENTE GENERAL
ESFULAPIO S. A.

El Dr. Galo García Carrión, inmediatamente da lectura al primer punto del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la comisaria de la Compañía respecto del ejercicio económico del año 2015.

El representante de la compañía ANELFA C.A., Ab. Santiago Jiménez Giusti mociona que se apruebe el informe del Comisario, que esté presente la Comisaria para una futura Junta.

El representante de la Sra. Aida Catalina Alcívar Andretta, Abogado Carlos Cortaza mociona que se rechace el Informe de la Comisaria, por cuanto requiere la presencia de esta, ya que está inconforme con el hecho de que no asista a las juntas de accionistas a pesar de ser debidamente convocada, moción que es secundada por la representante del accionista Miguel Arturo Alcívar García, Ab. Caridad Wright.

Realizada la votación pertinente, se aprueba la moción planteada por el representante de la compañía ANELFA C.A. con el 68.395%, por ende queda aprobado el Informe de la Comisaria respecto del ejercicio económico del año 2015.

El Dr. Galo García Carrión, procede a dar lectura al segundo punto del orden del día:

2.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el auditor externo de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2015.

El representante de la compañía ANELFA C.A., Ab. Santiago Jimenez Giusti mociona que se apruebe el Informe del Auditor Externo, con la observación de que la próxima Junta Ordinaria este presente el Auditor.

El representante de la Sra. Aida Catalina Alcívar Andretta, Abogado Carlos Cortaza mociona que se rechace el Informe del Auditor Externo, moción que es secundada por la representante del accionista Miguel Arturo Alcívar García, Ab. Caridad Wright.

Realizada la votación pertinente, se aprueba la moción planteada por el representante de la compañía ANELFA C.A. con el 68.395%, por ende queda aprobado el Informe del Auditor Externo respecto del ejercicio económico del año 2015.

El Dr. Galo García Carrión, procede a dar lectura del tercer punto del orden del día:

3.- Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la Compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2015.

El representante de la compañía ANELFA C.A., Ab. Santiago Jimenez Giusti mociona que se apruebe el Informe del Gerente General.

El representante de la Sra. Aida Catalina Alcívar Andretta, Abogado Carlos Cortaza indica que a pesar de que entiende lo indicado por el Gerente General, y que considera que Informe de este ha sido clarísimo, y se han dado las explicaciones que le han sido requeridas, lo felicita por su manejo y conocimiento de la actividad de la compañía, tiene que mocionar que no se apruebe el Informe del Gerente General.

La representante del accionista Miguel Arturo Alcívar García, Ab. Caridad Wright, secunda la moción del Ab. Carlos Cortaza, sin embargo, de la misma forma que este, indica que se encuentra satisfecha con las explicaciones dadas por el Gerente General.

Realizada la votación pertinente, se aprueba la moción planteada por el representante de la compañía ANELFA C.A. con el 68.395%, por ende queda aprobado el Informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2015.

El Dr. Galo García Carrión, procede a dar lectura del siguiente punto del orden del día:

4.- Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015.

El representante de la compañía ANELFA C.A., Ab. Santiago Jimenez Giusti mociona que se apruebe el balance general, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía.

El representante de la Sra. Aida Catalina Alcívar Andretta, Abogado Carlos Cortaza mociona que no se apruebe el balance general, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, moción que es secundada por la representante del accionista Miguel Arturo Alcívar García, Ab. Caridad Wright.

Realizada la votación pertinente, se aprueba la moción planteada por el representante de la compañía ANELFA C.A. con el 68.395%, por ende queda aprobado el balance general, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2015.

El Dr. Galo García Carrión, procede a dar lectura del quinto punto del orden del día:

5.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

El Gerente General sugiere que **se reparta solamente el 50% de los beneficios sociales entre los accionistas y el otro 50% vaya a la cuenta reservas facultativas.**

El representante de la Sra. Aida Catalina Alcívar Andretta, Abogado Carlos Cortaza rechaza tal sugerencia y mociona que se reparta el 100% de las utilidades, moción que es secundada por la representante del accionista Miguel Arturo Alcívar García, Ab. Caridad Wright.

El representante de la compañía ANELFA C.A., Ab. Santiago Jimenez Giusti acepta la sugerencia del Gerente General, y mociona que **se reparta solamente el 50% de los beneficios sociales entre los accionistas y el otro 50% vaya a la cuenta reservas facultativas.**

Realizada la votación pertinente, se aprueba la moción planteada por el representante de la compañía ANELFA C.A. con el 68.395%, por ende se repartirá el 50% de las utilidades, y el otro 50% pasará a la cuenta de reservas facultativas.

El Dr. Galo García Carrión, procede a dar lectura del sexto punto del orden del día:

6.- Designar a los Comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su remuneración.

El representante de la compañía ANELFA C.A., Ab. Santiago Jimenez Giusti mociona que se reelija a la Comisaria de la compañía, hasta que se busque una terna para cambiar a la comisaria.

Los representantes de los demás accionistas, Abogados Carlos Cortaza y Caridad Wright secundan dicha moción.

Realizada la votación pertinente, se aprueba la moción planteada por el representante de la compañía ANELFA C.A. con el 100%, por ende se reelije a la Comisaria de la compañía, hasta que se busque una terna para cambiarla.

El Dr. Galo García Carrión, procede a dar lectura del séptimo punto del orden del día:

7.- Designar el Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su remuneración.

El representante de la compañía ANELFA C.A., Ab. Santiago Jimenez Giusti mociona que se reelija al Auditor Externo para el periodo 2016.

Los representantes de los demás accionistas, Abogados Carlos Cortaza y Caridad Wright secundan dicha moción.

Realizada la votación pertinente, se aprueba la moción planteada por el representante de la compañía ANELFA C.A. con el 100%, por ende se reelije al Auditor Externo de la compañía.

Queda agregada a la presente acta, el listado de Asistencia debidamente suscrito por los señores accionistas y/o sus apoderados debidamente acreditados.

Se deja expresa constancia que la redacción y de la presente Acta se ha realizado en forma sumaria de conformidad con el literal "f" del artículo 33 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, publicado en el Registro Oficial N° 371 del día Lunes 10 de noviembre de 2014 y que de conformidad con el artículo 36 del mismo reglamento se ha procedido a grabar en soporte magnético el audio de dicha Junta la misma que se manda agregar al expediente de la Junta. **firmado) DR. GALO GARCÍA CARRIÓN, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA.- SR. RAUL ALCIVAR GONZALEZ SECRETARIO DE LA JUNTA.**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, Abril 06 del 2016.



Raúl Alcívar González
Secretario de la Junta